En sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios de “motivación rigurosa” exigidos para mover el límite máximo de gasto no financiero, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito .

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Suárez Benito, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra para su contestación en Pleno:

¿Cuáles son los criterios de “motivación rigurosa” que el Gobierno de Navarra exige para mover el límite máximo de gasto no financiero?

Pamplona, 16 de enero de 2020

El Parlamentario Foral: José Suárez Benito